

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 11/2023**
- Correspondiente al** : Relevamiento de Información sobre la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 Ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoría N° 01/2022.
- Alcance** : El relevamiento de información fue realizado en marco al numeral 217 (Relevamiento de Información Específica) parágrafo 03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y lo dispuesto en el Artículo 7.- (Relevamiento de Información) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019 por la Contraloría General del Estado. El examen comprendió la revisión y el análisis de los antecedentes de la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 de 29 de agosto de 2022, ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoría N° 01/2022 del 05 de septiembre del 2022 y la documentación emergente de la misma.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándums MEMO/UAI Nrs. 0034/2023 del 10 de abril del 2023 y 0040/2023 del 23 de mayo del 2023, se realizó el "Relevamiento de información sobre la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoría N° 01/2022".
- Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en artículo Segundo de la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 de 29 de agosto de 2022 y ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoría N° 01/2022 del 05 de septiembre del 2022, mediante Nota Interna NI/DGAJ/UGJ No. 2105/2022 del 07 de diciembre del 2022 (adjunta a HR 61996/2022), la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, los antecedentes del proceso administrativo seguido por el Ministerio de Educación contra Julio Cesar Irahola Aguirre.
- Objetivo del Relevamiento** : Efectuar la evaluación y análisis de los antecedentes de la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 de 29 de



agosto de 2022 y ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoria N° 01/2022 del 05 de septiembre del 2022, para determinar la existencia de posibles indicios de responsabilidad civil, a efectos de realizar una auditoría de cumplimiento.

**Objeto del Relevamiento**

: Constituyen objeto del presente relevamiento, los antecedentes de la Resolución de Revocatoria N° 01/2022 de 29 de agosto de 2022 y ejecutoriada mediante Auto de Ejecutoria N° 01/2022 del 05 de septiembre del 2022 y la documentación emergente de la misma; tales como, el Registro de Ejecución de Gastos relativo a los pagos realizados.

**3. CONCLUSIÓN**

Por lo descrito en el acápite 2 Resultados del Relevamiento de Información, consideramos que no es pertinente la prosecución de la auditoría de cumplimiento; toda vez que, el importe del daño económico es inferior a los gastos aproximados que se podrían incurrir para realizar la auditoría, relación que será expuesta en un Informe de costo beneficio de la auditoría; por tanto, se remite el presente informe de Relevamiento de información, en aplicación al Artículo 7 (Relevamiento de Información) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobada mediante Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019.

**4. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Señor Ministro de Educación, remitir el presente Informe de Relevamiento a conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación; a objeto de que, el mismo se considere como antecedentes del Informe de costo beneficio, el cual será emitido por separado.

La Paz, 27 de junio de 2023